

# Resolución Jefatural

Lima, 23 MAYO 2016

## VISTO:

El mensaje N° L-OTTAWA20160193 de fecha 10 de marzo del 2016, remitido por la Embajada del Perú en Canadá;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la Embajada del Perú en Canadá, remitió un informe sobre la situación de sus bienes en condición de faltantes, solicitando el saneamiento respectivo, a fin de ser dados de baja en el Inventario Patrimonial;

Que, al respecto, el saneamiento de faltantes se realiza cuando no se cuenta con la documentación suficiente para sustentar la baja de dichos bienes en el Inventario Patrimonial, bajo procedimiento regular, el cual debe realizarse conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2015/SBN "Disposiciones para la Gestión de los Bienes Muebles Estatales";

Que, en ese sentido, el numeral VIII. inciso 1. señala que **"El saneamiento de bienes faltantes es una herramienta legal de característica residual y excepcional, orientada a regularizar la situación administrativa y legal de dichos bienes mediante la baja de los mismos"**;

Que, por consiguiente, mediante el Informe Técnico N° 091-2016 PAT de fecha 20 de mayo del 2016, la Oficina de Control Patrimonial evaluó y verificó la solicitud de la Misión, determinando dar la conformidad para la aprobación del Saneamiento de doce (12) Bienes Faltantes, disponiendo la baja de los mismos dentro del Inventario Patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme a las disposiciones establecidas en el numeral VIII, de la Directiva N° 001-2015/SBN;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en los literales j) y k) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y en el literal h) del artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado con Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

Que, con el visado de la Oficina de Control Patrimonial;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el Saneamiento de doce (12) Bienes Faltantes, detallados en el archivo adjunto, pertenecientes a la Embajada del Perú en Canadá;

**Artículo 2°.-** Aprobar la baja de doce (12) bienes patrimoniales, detallados en el archivo adjunto, en situación de "faltantes" en el inventario Patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores;

0588



# Resolución Jefatural

**Artículo 3°.-** Disponer que la Oficina de Finanzas y la Oficina de Control Patrimonial, efectúen la baja correspondiente en los registros contables y patrimoniales del Ministerio de Relaciones Exteriores;

**Artículo 4°.-** Transcribir la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Regístrese y comuníquese,



CESAR MAX LARRAÍN TAFUR  
Ministro  
Jefe (e) de la Oficina General de Administración  
Ministerio de Relaciones Exteriores

# Resolución Jefatural

## ANEXO

ITEM	DENOMINACIÓN	COD. SBN	COD. PAT	DETALLE TÉCNICO					ESTADO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	ACTO DE DISPOSICIÓN PROPUESTO	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA (desde)	
				MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	DIMENSIONES								
1	RACK PARA RADIO, TV, LUCES Y TELECINE	676457820045	553295	SIN MARCA	OES EHF	-	-	30"	MALO	9105.0303	84.68	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU OTTAWA	2010	
2	RACK PARA RADIO, TV, LUCES Y TELECINE	676457820046	553296	SIN MARCA	OES EHF	-	-	30"	MALO	9105.0303	84.68	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU OTTAWA	2010	
3	CAMA DE MADERA	746421520050	504760	SIN MARCA	-	-	-	2.00*1.07*1.09	MALO	9105.0303	80.12	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU OTTAWA	2001	
4	MESITA LATERAL DE MADERA	746458820300	523998	SIN MARCA	-	MARRON	-	0.30*0.30*0.50	MALO	9105.0303	168.00	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU OTTAWA	2012	
5	MESITA LATERAL DE METAL	746459490004	504774	SIN MARCA	-	-	-	0.52*0.34*0.53	MALO	9105.0303	6.58	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU OTTAWA	1995	
6	PORTA REVISTAS	746477120030	526219	SIN MARCA	-	MARRON	-	0.21*0.29*0.41	MALO	9105.0303	29.40	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU OTTAWA	2012	
7	SILLA FIJA DE MADERA	746481192807	538022	SIN MARCA	-	POR DEFINIR	-	-	MALO	9105.0303	52.00	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU OTTAWA	2012	
8	SILLA FIJA DE MADERA	746481192808	538023	SIN MARCA	-	POR DEFINIR	-	-	MALO	9105.0303	52.00	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU OTTAWA	2012	
9	SILLA FIJA DE MADERA	746481192809	538024	SIN MARCA	-	POR DEFINIR	-	-	MALO	9105.0303	52.00	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU OTTAWA	2012	
10	SILLA FIJA DE MADERA	746481192810	538025	SIN MARCA	-	POR DEFINIR	-	-	MALO	9105.0303	52.00	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU OTTAWA	2012	
11	SILLA FIJA DE MADERA	746481192811	538026	SIN MARCA	-	POR DEFINIR	-	-	MALO	9105.0303	52.00	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU OTTAWA	2012	
12	MESITA DE CENTRO	746454070064	504772	SIN MARCA	-	-	-	-	MALO	9105.0303	6.58	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU OTTAWA	1995	
											720.04					



0588